



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**RESOLUCIÓN DECANAL N° 0486-2024-D-FI-UNAJMA**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA**

Andahuaylas, 02 de septiembre de 2024

**VISTO:** La Carta N° 368-2024-UNAJMA-EPIS, de fecha 21 de agosto de 2024; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de fecha 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su artículo 8 respecto a la autonomía universitaria, establece que: *"El estado reconoce la autonomía universitaria"*. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, que se manifiestan en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Comité Electoral de la Universidad Nacional José María Arguedas otorga la credencial de reconocimiento como Decano de la Facultad de Ingeniería al Dr. Thomas Ancco Vizcarra el 27 de junio del 2023, con el fin de cumplir sus funciones a partir del 10 de julio del 2023;

Que, de conformidad con el artículo 70 de la Ley Universitaria N° 30220, y concordante con el **artículo 48** del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2024-UNAJMA/AU de fecha 01 de abril de 2024, son atribuciones del Decano dirigir administrativa y académicamente la Facultad, a través de los directores de los Departamentos Académicos, de las Escuelas Profesionales, Unidad de Investigación y Unidad de Posgrado;

Que, el **artículo 57** del Estatuto de la UNAJMA, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2024-UNAJMA/AU de fecha 01 de abril de 2024, respecto a las funciones de las direcciones de las escuelas profesionales, indica que: *"(...) encargada del diseño y actualización curricular de las carreras profesionales, así como dirigir su aplicación para la formación y capacitación pertinente (...)";*

Que, mediante Oficio N° 017-2024-UNAJMA-EPIS de fecha 24 de mayo de 2024, la Dra. Norma Lorena Catacora Flores, directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas (EPIS), invita a la Ing. Carmen Vicente Oscco, Jefe de la Oficina de Informática de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, a ser parte de la reunión con diferentes grupos de interés, con el motivo de la actualización del currículo del programa de estudios de Ingeniería de Sistemas, para el día jueves 30 de mayo de 2024 a las 14:30 horas, en el aula 401 del pabellón de la EPIS;

Que, mediante Oficio N° 021-2024-UNAJMA-EPIS de fecha 24 de mayo de 2024, la Dra. Norma Lorena Catacora Flores, directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas (EPIS), invita al Ing. Jhancarlo Florencio Silva Ochoa, a ser parte de la reunión con diferentes grupos de interés, con el motivo de la actualización del currículo del programa de estudios de Ingeniería de Sistemas, para el día jueves 30 de mayo de 2024 a las 14:30 horas, en el aula 401 del pabellón de la EPIS;

Que, mediante Oficio N° 029-2024-UNAJMA-EPIS de fecha 28 de mayo de 2024, la Dra. Norma Lorena Catacora Flores, directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas (EPIS), invita al Ing. Yordanch Vargas Velasque, a ser parte de la reunión con diferentes grupos de interés, con el motivo de la actualización del currículo del programa de estudios de Ingeniería de Sistemas, para el día jueves 30 de mayo de 2024 a las 14:30 horas, en el aula 401 del pabellón de la EPIS;

Que, mediante Oficio N° 030-2024-UNAJMA-EPIS de fecha 28 de mayo de 2024, la Dra. Norma Lorena Catacora Flores, directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas (EPIS), invita al Ing. Rodrigo Aulla Minaya, a ser parte de la reunión con diferentes grupos de interés, con el motivo de la actualización del currículo del programa de estudios de Ingeniería de Sistemas, para el día jueves 30 de mayo de 2024 a las 14:30 horas, en el aula 401 del pabellón de la EPIS;

Que, mediante Oficio N° 032-2024-UNAJMA-EPIS de fecha 30 de junio de 2024, la Dra. Norma Lorena Catacora Flores, directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas (EPIS), solicita al Ing. Aldo Ray Chávez Panduro, Senior Data Scientist en Alicor, colaborar como parte de los grupos de interés, en la actualización del currículo de estudios de Ingeniería de Sistemas, el día 04 de julio de 2024, que se llevará a cabo de manera virtual;

Que, mediante Oficio N° 033-2024-UNAJMA-EPIS de fecha 30 de junio de 2024, la Dra. Norma Lorena Catacora Flores, directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas (EPIS), solicita al Ing. Erwin Erasmo Salas Coz, empresario del sector digital, colaborar como parte de los grupos de interés, en la actualización del currículo de estudios de Ingeniería de Sistemas, el día 04 de julio de 2024, que se llevará a cabo de manera virtual;



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**RESOLUCIÓN DECANAL N° 0486-2024-D-FI-UNAJMA**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA**

Andahuaylas, 02 de septiembre de 2024

Que, mediante Oficio N° 034-2024-UNAJMA-EPIS de fecha 30 de junio de 2024, la Dra. Norma Lorena Catacora Flores, directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas (EPIS), solicita al Ing. Jonathan Zelada Mariluz, Gestor de demanda de TI, colaborar como parte de los grupos de interés, en la actualización del currículo de estudios de Ingeniería de Sistemas, el día 04 de julio de 2024, que se llevará a cabo de manera virtual;

Que, mediante Oficio N° 035-2024-UNAJMA-EPIS de fecha 30 de junio de 2024, la Dra. Norma Lorena Catacora Flores, directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas (EPIS), solicita al Ing. Juan Campos Malpartida, Management TI & Director Innovation, colaborar como parte de los grupos de interés, en la actualización del currículo de estudios de Ingeniería de Sistemas, el día 04 de julio de 2024, que se llevará a cabo de manera virtual;

Que, mediante Carta N° 368-2024-UNAJMA-EPIS de fecha 21 de agosto de 2024, la Dra. Norma Lorena Catacora Flores, directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas (EPIS), solicita al Dr. Thomas Ancco Vizcarra, decano de la Facultad de Ingeniería, felicitar mediante acto resolutivo a los grupos de interés, en mérito a su apoyo en la actualización de la malla curricular, plan de estudios y otros relacionados a la currícula; en beneficio de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas;

Que, en atención a la Carta N° 368-2024-UNAJMA-EPIS, el Dr. Thomas Ancco Vizcarra, decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Por estos considerandos y en ejercicio de las atribuciones conferidas al señor decano de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220 y el estatuto vigente de la UNAJMA;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER Y FELICITAR** a los **grupos de interés** de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, en mérito a su apoyo en la actualización de la malla curricular, plan de estudios y otros relacionados a la currícula, realizados en beneficio de la escuela profesional, de acuerdo al siguiente detalle:

**Grupos de interés externos:**

1. Ing. Aldo Ray Chávez Panduro
2. Ing. Jonathan Zelada Mariluz
3. Ing. Erwin Salas Coz
4. Ing. Jorge Campos Malpartida

**Grupos de interés internos:**

1. Ing. Jhancarlo Florencio Silva Ochoa
2. Bach. Carmen Vicente Oscco
3. Bach. Yordanch Vargas Velasque
4. Bach. Rodrigo Aulla Minaya

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, adopte las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente Resolución Decanal a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas y a los interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
-----  
Dr. Thomas Ancco Vizcarra  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERÍA